Gobernación de Boyacá | Cultura

Tunja, 12 de marzo de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación
Gobernación de Boyacá

Ref. **AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR CON ESAL**

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017 me permito conceder **AUTORIZACION** para contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en los términos de dicha disposición, la siguiente necesidad:

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, AÑO 2026.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS($ 2.871.693.432,oo) M/CTE**.

De acuerdo a la necesidad presentada por la SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO, el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas y se justifica la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador
Departamento de Boyacá

VoBo. SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio